



Cartagena de Indias, 14 de marzo de 2012

Señora:

LUZ MARINA ROMERO GALEANO

Representante Legal Quimed

Licitaciones@inversionesromero.com

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA No 009-2012-HUC

ASUNTO: RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Respetada señora Romero

En atención al asunto de la referencia, esta entidad, se permite precisar y dar alcance a las reglas de los términos de referencia de acuerdo a sus observaciones formuladas a los términos de referencia así:

1. Respecto a su primera solicitud, el termino de cierre de esta convocatoria se ha extendido hasta el día 21 de marzo de 2012, para lo cual se ha expedido la adenda 01 del 13 de marzo de 2012, publicada en la página web de la entidad.
2. Con relación a la solicitud relacionada con declaración de renta, se ha precisado mediante adenda 02 del 14 de marzo de 2012, que puede ser presentada la del año 2010.
3. Con relación al impuesto de timbre nacional, se precisa que solo pueden aplicarse los impuestos de ley, por lo tanto lo derogado no puede tenerse en cuenta; no obstante se aclarará lo pertinente mediante la adenda No 02 del 14 de marzo de 2012.
4. Respecto a la eliminación del código único de medicamento (CUMS) registrado ante INVIMA, no es posible acceder a esta solicitud toda vez que este código corresponde a una norma distinta a las exigencias de Ley 598 de 2000, la cual creó el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación estatal, SICE, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia PURF, de los bienes y servicios de uso común en la Administración Pública al que si fue derogada por el decreto 019 de 2012; siendo dichos requerimientos muy diferente al CUM, por tanto lo no aplicable es lo relativo al SICE que si se encuentra derogado.
5. La aclaración sobre dispositivos médicos de los ítems que relaciona y que se encuentran en el anexo 2 del anexo técnico, se hace mediante adenda No 02 del 14 de marzo de 2012, la que se publicará en la fecha en la página web de la entidad en la fecha.

Cordialmente

WILMAN HERRERA CASTAÑO - Gerente



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5